

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4250 SOCIEDAD ANÓNIMA DE INICIATIVAS DEL BAZTÁN

El pasado 1 de junio de 2021 a las 9:30 horas, la Junta General Ordinaria Universal de la Sociedad celebrada en el domicilio social adoptó los siguientes acuerdos:

1. Reducción de Capital Social para compensar pérdidas.

· Reducir el Capital Social por importe de 500.598 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 82.200 acciones de la Sociedad por importe de 6,09 euros. El nuevo valor nominal de las acciones es de 54,01 euros y el capital social es 4.439.622 euros.

· Finalidad: Restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y no implica devolución de aportaciones a los accionistas.

· Procedimiento: (i) Compensar las cifras negativas registradas en la Cuenta 121 "Resultados negativos de ejercicios anteriores" por importe de -476.375,72 euros; (ii) Compensar las pérdidas obtenidas en el presente ejercicio registradas en la Cuenta 129 "Resultado del ejercicio" por importe de -23.798,90 euros; (iii) Tras la reducción las cuentas "Resultados negativos de ejercicios anteriores" y "Resultado del ejercicio" quedan reducidas a cero euros; (iv) El excedente de la reducción de 423,38 euros, se destina a la Cuenta "112. Reserva legal". Teniendo dicha cuenta un saldo de 99,50 euros, antes de la operación, tras la operación suma 522,88 euros.

· La reducción afecta por igual a todas las acciones de la Sociedad en proporción a su valor nominal.

· Queda excluido el Derecho de Oposición de los acreedores.

· Se ejecutará al día siguiente de la publicación del último de los anuncios de reducción de capital de la Sociedad.

2. Reducción de Capital Social para incrementar la Reserva Legal.

· Reducir el Capital Social por importe de 149.604 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 82.200 acciones de la Sociedad por importe de 1,82 euros. El nuevo valor nominal de las acciones es de 52,19 euros y el capital social es 4.290.018 euros.

· Finalidad: incremento de la Reserva Legal, y no implica devolución de aportaciones a los accionistas.

· Procedimiento: (i) Incrementar la Cuenta "112. Reserva legal" por 149.604 euros, y que antes de su incremento ascendía a la cantidad de 522,88 euros. Tras las reducciones, el importe de la Cuenta "112. Reserva legal" es 150.126,88 euros.

· La reducción afecta por igual a todas las acciones en las que se divide el capital social de la Sociedad en proporción a su valor nominal.

- Queda excluido el derecho de oposición de los acreedores.
- Se ejecutará al día siguiente de la publicación del último de los anuncios de reducción de capital de la Sociedad.

Pamplona, 1 de junio de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración,
Juan Pablo Díaz Martínez.

ID: A210037640-1